

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas
Un semestre... 6 »
Un trimestre.. 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 265.

Pesas y medidas.

En virtud de lo dispuesto en el art 60 del vigente reglamento para la aplicación de la ley de Pesas y Medidas, y de acuerdo con el Ingeniero Fiel-contraste de esta provincia, he dispuesto que el día 11 del actual se verifiquen las operaciones de comprobación y contraste de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar en la villa de Agreda, y a continuación en los pueblos de su partido por el orden que el Ingeniero Fiel-contraste estime oportuno.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento, encargando a las autoridades locales, Guardia civil y dependientes de mi autoridad, presten al Ingeniero Fiel contraste y Ayudante, no solo la protección debida como funcionarios del Gobierno, sino cuantos auxilios les reclamen para el mejor cumplimiento de su cometido.

Soria 6 de Septiembre de 1929.

El Gobernador interino,
LUIS LLORENTE.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Comisión provincial permanente.

Considerando ante todo necesario, para la mejor implantación del servicio agropecuario, poseer una estadística de producción, lo más exacta posible; se ruega a los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, que, a la posible brevedad, remitan a esta Corporación los siguientes datos:

Superficie destinada al cultivo dentro de cada término municipal.—Cereales.—Leguminosas.—Forrajeras — Otros productos.—Ganadería.—Número de cabezas de ganado bovino, lanar y de cerda.—Apicultura.—Avicultura.—Pequeñas industrias derivadas de la agricultura y la ganadería; detallarlas.

Para cumplimentar este servicio se enviará un formulario.

Soria 5 de Septiembre de 1929.—El Presidente interino, Rafael Arjona

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SORIA

Según lo dispuesto por la Real orden de 26 de Julio de 1929, inserta en la *Gaceta* de 9 de Agosto último, se convoca a las señoras opositoras a ingreso en el Magisterio primario, para los días 16, 17 y 18 del corriente, a las tres de la tarde, en el local de la Escuela Normal de Maestras, con el fin de verificar cada uno de los ejercicios escritos de la segunda parte a que se refieren los apartados 15, 16, 17 y 18 de la Real orden de convocatoria; advirtiendo a las interesadas que el no presentarse el día y hora señalados, será motivo de exclusión

Soria 5 de Septiembre de 1929.—La Secretaria, Josefa Ballesteros.—V.^o B.^o—La Presidenta, Concepción S. Madrigal.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo para el bienio 1919-1920.—Circular.

Formalizado por esta Sección el proyecto del Escalafón de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1919-1920, conforme a lo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, bajo las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril del mismo mes de 1882, Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones dictadas al efecto, se publica a continuación la rectificación del Escalafón anterior, proyecto del de el bienio antes mencionado, para conocimiento general, y puedan formularse las oportunas reclamaciones por los Maestros y Maestras, a quienes pueda interesar, en el plazo de 15 días contados desde su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, las que se han de sujetar a lo prevenido en el Real decreto de 5 de Mayo de 1913. Soria 8 de Agosto de 1929.—El Jefe de la Sección, Eduardo García.

PROYECTO del Escalafón de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, correspondiente al bienio de 1919 y 1920, para percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes, a saber:

Número de orden	Antigüedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios.	Antigüedad en la Escuela. Día. Mes. Año.	Expresión de las circunstancias tenidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalafón.					PRECEPTOS LEGALES	
					Premios y distinciones de la Dirección general de 1.ª Enseñanza	Memorias técnicas con notas de sobresaliente.	Premios y distinciones de las Juntas provinciales e Inspecciones.	Premios de las Juntas locales	Escuelas de adultos y dominicales dadas gratuitamente		Informaciones de resultados en la enseñanza y otros méritos
MAESTROS											
1.ª Clase con 125 pesetas											
1		D. Santos Andrés Hernando	Valdanzo	Procede del Escalafón anterior.	»	»	»	»	»	»	Conserva el número del Escalafón anterior hasta 30 Noviembre 1919, en que es baja por jubilación. Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
1		José Gómez Guisado	Cihuela	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
3	2	Lucio Rello Martínez. Pedro Pascual Macarrón	Baraona. Quintanas Rs. Abajo	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
4	4	Anastasio González Gómez. Romualdo Sancho Laguna	Vinuesa. Muriel de la Fuente	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
6	6	Salustiano Hornillos León. Casiano Cubillos Sanz	Burgo de Osma. Quintanas de Gormaz	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
7	7	Francisco García Arribas. Manuel Pascual Macarrón	Almajano. Alcubilla Avellaneda	Idem	»	»	»	»	»	»	Hasta 6 Agosto 1919, baja por defunción.

9		Angel de Pablo del Amo	Las Casas	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
10	10	León García Hernando	Sotillo del Rincón	Idem	»	»	»	»	»	»	Hasta 18 Diciembre de 1920, en que es baja por defunción. Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
11	10	Vicente González Renes	Herreros	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a esta categoría y número en virtud de la regla 1.ª, punto 3.º Real orden 4 Abril 1882.
12	12	José Sancho Alfaro	Villasayas	Idem	4	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en esta categoría, en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril de 1887 y regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882. Concurstante que aporta más méritos hasta 1920.
13	12	José Ortego Gonzalo	Valdealvillo	8 Fbro. 1894	»	»	»	»	»	»	Pasa a esta categoría y número en virtud de la regla 1.ª, punto 3.º Real orden 4 Abril 1882.
14		Manuel Gil García	Los Rábanos	»	»	»	»	»	»	»	Pasa a esta categoría y número en virtud de la regla 1.ª, punto 3.º Real orden 4 Abril 1882.
2.ª Clase con 75 pesetas											
15	14	D. Mariano Valenciano Casado	Velilla de Medina	Procede del Escalafón anterior	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
16	16	Lino Gil Vellostillo	Almenar	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
17	16	Braulio Sanz Jiménez. Benito Recio Peña	Valdeavellano de Tera. Cubo de la Solana	Idem	»	»	»	»	»	»	Hasta el 12 de Febrero de 1919, en que es baja por jubilación. Hasta el 13 de Febrero de 1919, en que es baja por defunción.
18	18	Quintín Egidio Jiménez. Jerónimo del Saz Gómez	Chavaler. Valteña	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
19	19	Manuel Ismael Gallego	Tejado	Idem	»	»	»	»	»	»	Hasta el 11 de Diciembre de 1919, en que es baja por defunción.
19	19	Tomás Crespo Poza	Trévago	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
20	20	Victor Rello Martínez	Gómara	Idem	»	»	»	»	»	»	Hasta el 16 de Octubre de 1919, en que es baja por jubilación.
21	20	Juan Santos de la Orden	Langa de Duero	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
22	22	Francisco Golbano del Mozo	Alaló	Idem	»	»	»	»	»	»	Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
23	23	Urbano Frias Barral	Velilla de la Sierra	Idem	»	»	»	»	»	»	Id. id. regla 2.ª de la id. id.
24	24	Gregorio Gil Barrios	Almazán	Idem	»	»	»	»	»	»	Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
24	24	Timoteo Sanz Anton	Valdenarros	Idem	»	»	»	»	»	»	Hasta el 16 de Octubre de 1919, en que es baja por jubilación.
25	24	Leopoldo Sánchez Escalada	Rebollar	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
26	25	Venancio Fuentes Perez	Osma	Idem	»	»	»	»	»	»	Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
27	27	Abdón Senén García Muñoz. Simón Crespo Pérez	Soria. Peroniel	Idem	»	»	»	»	»	»	Id. id. regla 2.ª de la id. id. Pasa a esta categoría y número en virtud de la regla 1.ª, punto 3.º Real orden 4 de Abril 1882.
28	28	Vicente Jimeno Marco	Salducero	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª de la Real orden 4 Abril 1882.
29	29	Angel Gabriel Crespo	Berlanga	Idem	»	»	»	»	»	»	Pasa a esta categoría y número en virtud de la regla 1.ª, punto 3.º Real orden 4 de Abril 1882.

Número de orden	Antigüedad	MÉRITOS Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios	Antigüedad en la Escuela. Día. Mes. Año.	Expresión de las circunstancias fondas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalón.					PRECEPTOS LEGALES
					Premios y distinciones de la Dirección general de 1.ª Enseñanza	Memorias técnicas con notas de sobresaliente	Premios y distinciones de las Juntas provinciales e In-pecciones	Premios de las Juntas locales	Escuelas de adultos y dominicales dadas gratuitamente	
30		D. Domingo Beltrán Monge	Monteagudo Vicarías	25 Julio 1908	2					Concursante que aporta más méritos hasta 1920, no teniéndose en cuenta con anterioridad. Ingresó en esta categoría en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882. Pasa a esta categoría y número en virtud de la regla 1.ª, punto 3.º Real orden 4 de Abril 1882.
31		Florentino Vicioso Cascaente	Villar de Maya							Concursante que en segundo lugar aporta más antigüedad que los de iguales méritos hasta 1920, no tenidos en cuenta con anterioridad. Ingresó en esta categoría en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril de 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
32		Zoilo Gil García	Torrubia	22 Obre. 1886	1					Concursante que en tercer lugar aporta más antigüedad que los de iguales méritos hasta 1920, no tenidos en cuenta con anterioridad. Ingresó en esta categoría en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril de 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
33		Nicolás Durán Guerra	Covaleda							Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
34		Adolfo del Río Guerrero	Garray	20 Sbre. 1908	1					Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
35		3.ª Clase con 50 pesetas								
		D. Jerónimo Aragón Fernández	Cuevas de Soria	Procede del Escalón anterior						
		Victor Jimenez Lafuente	Soria	Idem						
36		Manuel Aragón Aragón	Matamala	Idem						
37		Fernán Bartolomé Campos	Alembilla de las Peñas	Idem						
38		Hilario Romero Perdiguerro	Villalvaro	Idem						
39		Fabian Martínez	Canpedondo	Idem						
40		Antonio de Frias Frias	Villar del Ala	Idem						
41		Lucas de la Blanca Jimenez	Valdenebro	Idem						
42		Francisco Domingo Yubero	Utrilla	Idem						
43		Román de Pablo y Pablo	Matanzana	Idem						
44										

45		Gregorio de la Merced	Villar del Río	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
46		Leon Barranco Lerin	Iruero	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
47		José Magarinos de Marco	Alcozar	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
48		Ignacio Sanz Valdecantos	Almarza	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
49		Isidoro M.ª Pérez Gil	Esteras de Soria	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
50		Valentin Gonzalo Vivaracho	Abarco	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
51		Dionisio González Sanz	Mazatorón	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
52		Francisco Martínez Martínez	Noviercas	Idem							Hasta 25 Mayo 1919 que es baja por defunción
52		Cándido Ruiz Sanz	Valdegena	Idem							Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
53		Daniel Boque Garcés	Castilruiz	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
54		Lucio Crespo y Crespo	Morequera	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
55		Raimundo de Miguel Riosalido	Mezquitillas	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
56		Indalecio Puertas Muñoz	Tardelencende	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
57		Mariano Ballano García	Bayubas de Arriba	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
58		Luis Espinar Guerrero	Rollamienta	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
59		Mateo de las Heras Barca	Velamazán	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
60		Domingo Cabrerizo Frias	Atauta	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
61		Valentin Pérez Palacios	Duruolo	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
62		Francisco Toro	Santa Cruz de Yanguas	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
63		Nicolás Crespo Francés	Carrascosa de la Sierra	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
64		Eusebio Benito de Miguel	Camos	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
65		Florentino Martínez Pérez	Villarajo	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
66		Vicente del Río García	Ciria	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
67		José Gabriel Velamazán	Beltajar	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
67		Nicolás Pérez Carramiñana	Cabrejas del Campo	Idem							Hasta 23 Abril 1920 que es baja por defunción
68		Emilio Isla Sales	Centenera de Andaluz	Idem							Pasa a este número en virtud de la regla 1.ª, punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
68		Hermógenes Sanz Ucero	Boós	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
69		Eduardo Hortal Ibañez	El Royo	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
70		Félix Calavia García	Aliud	Idem							Hasta el 31 Agosto 1919 en que es baja por traslado.
70		Gregorio Fernández	San Leonardo	Idem							Pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
71		Félix Rodríguez Palacios	Agreda	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
72		Román Martínez Ramos	Oteruelos	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
73		Vicente Gómez Aljeandre	Alcozar	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
74		Fausto García Muñoz	Tera	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
75		Silvestre Minguez Oliva	Bayubas de Abajo	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
76		Victoriano Rojas Sanz	Martialay	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
77		Francisco Almazán Antón	Reznos	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
78		Prudencio García de Miguel	Carbonera	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
79		Isidoro Lázaro Sotillos	Torresuso	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
80		Constantino Simón Indiano	Puentes de Magaña	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
81		Julian Sánchez y Sánchez	Borobia	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
82		Vicente León Pérez	Sarago	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
83		Nicolás Antón Bernardo	Mosarejos	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
84		Modesto Fernandez	Pobar	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
85		Simón Antón García	Taroda	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
86		Mauricio Ranz Pascual	Cidones	Idem							Id. id. regla 2.ª de la id. id.
87		Juan Gómez Zayas	Lodares de Osmá	Idem							Id. id. regla 1.ª, punto 2.º de la id. id.
88		Manuel M.ª González Durán	Villaciervitos	30 Obre. 1914	1						Ingreso en el bienio de 1917-1918 y pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.

Número de orden	Antigüedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios.	Antigüedad en la Escuela. Día, Mes, Año.	Expresión de las circunstancias tendidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalafón.					PRECEPTOS LEGALES
					Premios y distinciones de la Dirección general de 1.ª Enseñanza	Memorias técnicas con notas de sobresaliente.	Premios y distinciones de las Juntas provinciales e Inspecciones.	Premios de las Juntas locales	Escuelas de adultos y dominicales dadas gratuitamente	
89	90	D. Estanislao Martínez Garcés	Gómara	28 Obre. 1878	»	»	»	»	»	Ingresó en el bienio de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
91	92	Lucas Andrés Llorente	Puebla de Eca	20 Enero. 1906	»	1	»	»	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
93	94	Martin Chico Suarez	Soria	1 Enero 1884	»	»	»	»	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
95	96	Anselmo Alpanseque Blanco	Sauquillo de Paredes	2 Dbre. 1905	»	4	»	5	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
97	98	Pedro Paredes Ortega	Vildé	8 Dbre. 1897	»	»	»	»	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
99	100	Miguel Gil Liarte	Soria	1 Abril 1910	»	»	»	4	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
101	102	Juan C. Coronel Chamorro	Momblona	14 Abril 1888	»	»	»	»	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
103		Luis Moreno Garcia	Cañamaque	1 Julio 1900	»	»	»	11	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882.
		Francisco Garcia Gil	Quintanas de Gormaz	26 Mayo 1899	»	»	»	»	»	Id. en el id. de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1.ª punto 2.º Real orden 4 Abril 1882.
		Juan Bautista Orenge Guillot	Santa Maria de Huerta	20 Junio 1907	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 2.ª Real orden 4 Abril 1882, a partir de 1.º Enero 1919 en que ingresó en la provincia.
		Leandro de la D. Escribano	Soria	21 Dbre. 1889	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 1.º Julio 1919 en que ingresó en la provincia.
		Nicasio López Buendia	Burgo de Osma	4 Marzo 1909	»	»	1	8	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
		Eustasio Martínez Martínez	La Vega	19 Mayo 1900	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882, y que le correspondería el núm. 1 de la clase 4.ª
		Juan Gallego Domínguez	Aliud	31 Obre. 1914	»	»	1	7	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
		Francisco Delgado Pérez	Ocenilla	21 Mayo 1900	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 2 de la clase 4.ª

104		Tiburcio Cebrian Pérez Cano	Buitrago	17 Julio 1911	»	»	»	»	»	punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 2 de la clase 4.ª
105		Tomás Pérez Fresno	Quintanas R. Arriba	21 Mayo 1900	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
106		Pedro de Pablo Laguna	Nolay	5 Junio 1900	»	»	»	6	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 3 de la clase 4.ª
107		Cipriano de la Morena Arribas	Valderromán	22 Mayo 1900	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
108		Jesé Ramos Hernández	Aleonaba	2 Agto. 1913	»	»	»	6	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
MAESTRAS										
1		D.ª Gregoria Garganta Sanz	Soria	Procede del Escalafón anterior.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
2		Maria Oscar San José	El Royo	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 3 de la clase 4.ª
3		Brígida Gonzalo Morón	Pozalmuro	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
4		Adelaida Llorente Romero	Covalada	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
5		Vicenta Oliva Navajas	Medinaceli	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
6		Margarita M. Llorente	Cubo de Hoguevas	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
7		Joséfa Gómez Alvarez	Santa María las Hoyas	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
2.ª Clase con 75 pesetas										
8		D.ª Vicenta Garcia Gandul	Castilruiz	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
9		Juana Durán Alvarez	Sotillo del Rincón	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
10		Josefa Higes Esteban	Almazán	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
11		Eustaquia López Hernando	Osma	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
12		Juliana Saenz Ciria	Vinuesa	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
13		Felipa Rebollar Garcia	Rabanera	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
14		Gregoria Arranz Aparicio	Rejas de Ucero	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
15		Francisca Tierno Rodríguez	Retortillo	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
16		Juana Petra Ameza	Fuentetoba	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril 1877 y regla 2.ª de la Real orden de 4 Abril 1882.
17		Elvira Escudero Lacilla	Luanga de Duero	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
18		Sofía Corredor Gómez	Burgo de Osma	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
3.ª Clase con 50 pesetas										
19		D.ª Josefa Martín de Frutos	Berzosa	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
20		Olalla del Río Moreno	Valloria	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
21		Irene Gómez Postigo	Caltorjar	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
22		Isabel Yubero Garcia	Gómara	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
23		Venancia Garrote Lorenzo	Valdanzo	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
24		Angela Hernando Martinez	Las Casas	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
25		Bienvenida Ballano Antón	Yangnas	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª
		Cesarea del Olmo Quintanilla	Galapagar	Idem.	»	»	»	»	»	Nuevo ingreso en virtud de la regla 1.ª punto 4.º Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el núm. 4 de la clase 4.ª

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas de que son propietarios.	Antigüedad en la Escuela.		Expresión de las circunstancias tendidas en cuenta para formar el orden con que aparecen en el Escalafón.	PRECEPTOS LEGALES
			Antigüedad.	Méritos		
27	D. ^a Damiana Cuadrado Benito.....	Laina.....	Procede del Escalafón anterior..	—	»	Conserva el núm. del anterior Escalafón.
29	Maria Vicenta de la Iglesia..... Isabel Carramiñana.....	Los Rabanos..... Almazán.....	Idem..... Idem.....	—	»	Idem. Hasta 18 Noviembre 1919 en que es baja por defunción. Pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^o Real orden 4 Abril 1882.
29	Juana Labanda.....	Fuentelmonge.....	Idem.....	—	»	»
30	Maria Izquierdo Barrera.....	Huértiles.....	Idem.....	—	»	Idem id.
31	Agueda Martinez Calonge.....	Ventosa Fuentepinilla.....	Idem.....	—	»	»
32	Antonia Figueras Cosials.....	Almazán.....	Idem.....	—	»	»
33	María Sanz Merino.....	Tajuéco.....	Idem.....	—	»	»
34	Milagros Sánchez Bados.....	Almarza.....	Idem.....	—	»	»
35	Filomena Sánchez Bados.....	Alcubilla Avellaneda.....	Idem.....	—	»	»
36	Isidra Saenz Ciria.....	Ciria.....	Idem.....	—	»	»
37	Casilda Sierra Pascual.....	Almenar.....	Idem.....	—	»	»
38	Lorenza Valdecantos Hombria.....	Duruélo.....	Idem.....	—	»	»
39	Benita García Cordova.....	Renieblas.....	Idem.....	—	»	»
40	Cipriana Valero Valero.....	Hoz de Abajo.....	Idem.....	—	»	»
41	Maria Gonzalo López.....	Blacos.....	Idem.....	—	»	»
42	Francisca Orden Vera.....	Jaray.....	Idem.....	—	»	»
43	Maria Trinidad Manrique.....	Ontavilla de Valcorba.....	Idem.....	—	»	»
44	Trisogona Fernandez.....	Muro de Agreda.....	Idem.....	—	»	»
45	Luisa Bustos Caymo.....	Soria.....	Idem.....	—	»	»
46	Amalia Sotelos Minguez.....	Sotillo de Caracena.....	Idem.....	—	»	»
47	Juana A. Tovar la Kuvia.....	San Leonardo.....	1 Abril 1894.	—	»	Ingreso en el bienio de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^o Real orden 4 Abril 1882.
49	Alejandra Lorente Romero..... Petra Soria Ramirez.....	Fuentecantales..... Salinas de Medina.....	» 30 Obre. 1894	—	»	Ingreso en el bienio de 1917-18 y pasa a este número en virtud de la regla 1. ^a , punto 2. ^o Real orden 4 Abril 1882.
50	Narcisa Rello Yubero..... Rosalia Orte Fernandez.....	Valdeavellano de Tera..... Aldealpozo.....	2 Fbro. 1910. 16 Obre. 1898	—	»	Ingreso en el Escalafón del bienio 1917-18. Nuevo ingreso en virtud de la regla 1. ^a , punto 4. ^o Real orden 4 Abril 1882 y que le correspondería el número 1 de la clase 4. ^a .
51					»	

Soria 7 de Agosto de 1929.—El Jefe de la Sección, Eduardo García. Examinado con los expedientes, está conforme.—Soria 8 de Agosto de 1929. El Inspector Jefe, G. Manrique. Soria 13 de Agosto de 1929.—Aprobado: El Gobernador civil interino, Luis Llorente.